|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tema** | **Concejal que formula la observación** | **Observación** |
| Reducción de presupuesto. | **Concejal Andrés Campaña**  **Concejalía Analía Ledesma**  **Concejala Cristina López** | El Concejal Andrés Campaña refiere que: *“La política pública tiene que estar acompañada de presupuesto, de tal forma que, si queremos garantizar la seguridad vial no podemos reducir el presupuesto, y de igual forma, si queremos hacer apuesta por modos de movilidad sostenible y saludable, tampoco podemos reducir el presupuesto”*.  Específicamente se hace referencia:  1.- Agencia Metropolitana de Tránsito, tiene una reducción de $14´000.000,00 a $12´000.000,00 de dólares.  2.- EPMMOP y Secretaría de Movilidad tenemos una reducción de USD. 2.9 millones a USD. 2.2 millones de dólares entre 2023 y 2024.  3.- Dirección Metropolitana de Deporte, se reduce el presupuesto de Quito Activo de USD $. 632.000,oo a USD $. 500.000,oo; Quito a la Cancha, se reduce de 4.900.000,oo a 4.100.000,oo  4.- Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana reduce su presupuesto en un 21%.  5.- Reducción en el Fondo de Fortalecimiento a las Parroquias Rurales.  6.- Reducción de presupuesto participativo en la Administración Zonal la Delicia de USD 2.7 millones de dólares, apenas $ 100.000 dólares, como consta señalado en el documento.  7.- Reducción del presupuesto en la Administración Zonal Eugenio Espejo; reducción de los presupuestos participativos.  La Concejala Ledesma plantea que existe una contracción en el gasto en el sector del desarrollo productivo, reducción del 27,6%; siendo las consultas ¿Cómo se puede hacer fomento productivo con menos recursos?, ¿se pretende que el movilizador de la economía de Quito sea únicamente la obra pública, el trabajo en el sector público?, ¿quizás estos incrementos en la masa salarial?  Aclaración:   * El 14 de noviembre, se aprobó la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. * En razón de ello, se han incorporado los cambios en el presupuesto.   La Concejala López manifiesta su preocupación sobre los programa y proyectos deportivos.  Por otra parte, observa la reducción en la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que se reducen en 18.000.000,oo, pues existe un impacto en territorio;  En cuanto Ambiente, señala que tiene una variación a 7.491.000,oo; y, respecto al sector de movilidad la variación es la suma de USD $. 39.800.000,oo.  **Aclaración:**   * El presupuesto de ingresos 2023, frente a la proforma para el 2024 muestra una variación de USD 112.7 millones en razón de asunción de deuda de 150 millones ofrecido por el Gobierno Central (GC). * La asunción de deuda corresponde al compromiso asumido por Gobierno Central frente al Proyecto Primera Línea de Metro de Quito. * Al tratarse de asunción de deuda, los 150 millones representan espacio presupuestario, necesario para realizar el registro financiero. * Por lo tanto, no representa una disminución en los ingresos presupuestarios. * El presupuesto de ingresos de capital de 2023 de 504 millones, frente al monto contemplado en la proforma de 355 millones, corresponde a lo señalado previamente. * El monto de transferencias GC para 2024 por un total de 354.6 millones, contempla: el aporte MET proyectado conforme Acuerdo Ministerial 027 de 30 mayo de 2023, por 329.6 millones. Considera también las transferencias por Competencia de Transporte por 25 millones. |
| Asignación presupuestaria para la Empresa Metropolitana Metro de Quito. | **Concejales:**  **Andrés Campaña**  **Analía Ledesma** | 1.- Andrés Campaña, señaló que *“… el primer año tendríamos un promedio de 125.000 pasajeros por día, con una tarifa de $0.45 dólares. Importante también considerar que, existe una tarifa ponderada fruto de la tarifa reducida, es decir, no todos los 125.000 pasajeros van a pagar los $0,45 centavos, y, a pesar de eso, se considera que vamos a tener unos ingresos de $74´000.000,00 versus ingresos de $17´000.000. Es decir, el déficit de la gestión del Metro de Quito en su primer año será $57´000.000,00, casi comparable con lo que pasa con la Empresa de Pasajeros”.*  2.- La Concejala Ledesma, previamente realiza un análisis de los ingresos que recibiría la Empresa Pública Metro de Quito para el año 2024, indicando que la Empresa en referencia recibiría como subvención de USD $. 57.000.000,oo, que sumado sostiene que el subsidio que los quiteños tenemos que pagar para el transporte público, es de aproximadamente $116´000.000,00 por transporte público, y está bien, que el dinero de la ciudad sirva para es financiar el transporte público y el servicio de los vecinos, esto no incomoda siempre y cuando, señor Alcalde, y esto es importante que usted lo tome en cuenta, que los vecinos reciban la movilidad que se requiere, un transporte de calidad, un transporte que llegue a los barrios. He hecho pedidos incansables a la Secretaría de Movilidad sobre, por ejemplo, el transporte en el Rocío de Guamaní, en el Barrio Aymesa, que son corredores que no se encuentran abasteciendo a lugares altos como Toctiuco y los vecinos están realmente desprotegidos en el tema de transporte público. El Municipio de Quito invierte en los sistemas que con que conforman el transporte metropolitano, es decir, Trole, Ecovía, Corredores, Metro, alrededor de $134´000.000,00 de dólares, alrededor de 13,6%, casi USD. 50,00 dólares por habitante. |
| Disposición General que haga referencia a esta obligación, de modo tal que la información relacionada con la ejecución y evaluación del presupuesto general del Municipio sea de fácil uso no solo para los concejales en ejercicio de su facultad de fiscalización, sino también de la ciudadanía para el ejercicio del control social en los términos previstos en la Constitución y la ley. | **Concejal Bernardo Abad.** | “Disposición general segunda.- La información relacionada con la ejecución y evaluación del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito que se aprueba a través del presente instrumento será puesta a disposición de la ciudadanía de manera mensual en el portal institucional de gobierno abierto en formatos de presupuesto abierto y con acceso a los datos abiertos respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 512 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.” |
| Asignación al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito. | **Concejal Bernardo Abad** | Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito se le asigna un presupuesto de USD. 26.286.991,18, sin embargo, no se cuenta con un informe o desagregación de la información que permita que el Concejo verifique la asignación de los recursos necesarios para la ejecución de las obligaciones de esta entidad metropolitana.  Aclaración:   * El cuerpo de Agentes de Control, dentro del programa Fortalecimiento institucional en Gasto Corriente, cuenta con USD 25.035.859,40. * En el Proyecto Quito sin miedo, cuenta con la asignación de USD 1.584.145,07 * A su vez, dentro de gasto corriente, cuenta con la asignación para uniformes por el valor de USD 446.400,00. |
| Proyecto de creación del Instituto Tecnológico. | **Concejal Hector Cueva.** | En el Anteproyecto POA 2024, presentado por la Secretaria General de Planificación y presentación remitida por la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, no consta el proyecto de creación del Instituto Tecnológico de tercer nivel que amplía la oferta educativa para el año 2024, por lo que es importante que este proyecto sea planificado en el POA 2024 o cuente con una nota aclaratoria que señale su fuente de inversión, ejecución, administración entre otros al ser un hito anunciado en los medios de comunicación. |
| Reducción en el Fondo de Fortalecimiento a las Parroquias Rurales. | **Concejales:**  **Angel Vega**  **Gabriel Noroña**  **Andrés Campaña** | *“Yo había alertado un problema que se iba a evidenciar porque no es nada nuevo, tan pronto se asignaban $ 15’000.000 de dólares, nosotros anunciamos que las parroquias estaban recibiendo por fin un trato justo, que había llegado un Alcalde de la realidad, pero dije, creo que, por tres ocasiones, cuidado con lo que sucede con las decisiones de la EPMMOP y de la EPMAPS, porque si antes se descuidaban, hoy al saber que no vamos a recibir 15’000.000 del siguiente año, ellos tampoco nos van a tomar en cuenta, y no me equivoqué, si revisamos el presupuesto de la EPMAPS y de la EPMMOP; la EPMAPS invierte una pequeña cantidad y la EPMMOP definitivamente no nos ha tomado ni en cuenta, y si hoy restamos esos 15’000.000 en el 2024, entonces parece que las decisiones no están siendo las apropiadas”.*  *“Claro tengo el tema, señor Alcalde, esta es inversión pública, donde se invierte recursos públicos se mejora la calidad de vida; si esto depende del señor Planificador y se saltó los gobiernos parroquiales o la inversión del fondo rural, no le envidio, seguro no conoce esa ruralidad. Señor Alcalde, no le quiero tomar por el lado negativo, pienso que este es un primer debate, y en el transcurso de estos días tendremos que llegar a acuerdos, por eso estoy tranquilo, yo sé que usted se va a sentar a conversar con los concejales rurales y vamos a llegar a acuerdos”.*  Respecto de la eliminación del Fondo de Fortalecimiento a las Parroquias Rurales, señala que *“Hace pocos meses celebrábamos cómo el fondo rural se incrementaba de $1´000.000,00 a $16´000.000,00, y hoy lastimosamente no se lo está considerando”*. |
| Incremento en el gasto corriente | **Concejala**  **Cristina López** | Observa la asignación para EMASEO por USD $. 6’000.000; Empresa de Rastro USD $. 40.000; Empresa de Gestión de Residuos USD $. 53.0000; Quito Honesto 1’800.000. Al comparar el presupuesto 2024, con el prorrogado del 2023 existe un aumento en dos proyectos que conforman esto, en gestión administrativa de USD $. 103.000 a USD $. 272.000 y pico; y, en gestión del talento humano de USD $. 1’200.000 a 1’500.000.  Aclaración:   * En el año 2023 el gasto corriente representó el 31%, mientras que el gasto de inversión el 68%. * En proforma 2024 la variación del 31% al 44% (GC) y del 68% al 55% (GI) corresponde a la re-ubicación y transparencia del gasto. * Las dependencias mantenían en proyectos de inversión, actividades para la operación y giro de negocio. * Específicamente gastos en servicios básicos, servicios generales, mantenimientos, entre otros; que corresponden a gasto corriente. * El valor más representativo corresponde a Empresas Públicas Metropolitanas. |
| Presupuesto para la recreación y deporte | **Concejala**  **Blanca Paucar** | La Concejala Paucar consulta respecto del presupuesto para del deporte, de la recreación y la educación; en este sentido afirma que: *“…tengo algunas inquietudes aquí, por ejemplo, en el año 2023 en lo que se refiere a educación, había una asignación de más de 25’000.000, ahora tenemos 16’000.000; dentro de esto, por ejemplo, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte le asignan 11’060.998, ahí por ejemplo, si quisiéramos saber, teniendo en consideración que al igual que la cultura, por ejemplo, Fiestas de Quito, temas que son importantísimos, tradicionales, inclusive durante todo el año y lo que se van creando y recreando durante todos los años con la participación de la ciudadanía se va incrementando los presupuestos y eso es correcto. Pero digo, ¿Qué es lo que está pasando?, ¿en dónde está el licuado el presupuesto para deporte?”*. |
| Presupuesto casas barriales | **Concejala**  **Blanca Paucar** | La Concejala Blanca Paucar consulta dónde está ubicado el prepuesto para casas barriales y a cuánto asciende dicho rubro. |
| Viviendas de Relocalización | **Concejala**  **Blanca Paucar** | En relación a las viviendas de relocalización, la Concejala Paucar manifiesta: “…quisiera que se explique, hay un tema de contratar una consultoría de estudios para soluciones habitacionales móviles, no sé si es mala la transcripción, pero no encuentro yo como, cuál es el concepto mismo, tal vez se equivocaron o quisiera que me expliquen, eso no sé si está con respecto a las casas de relocalización, esa es una inquietud, ya que las viviendas son fijas hasta el hasta el momento las que tenemos; entonces, al decirles soluciones habitacionales móviles y contratar una consultoría …? |
| Quitopia | **Concejala**  **Blanca Paucar** | La Concejala consulta que si el Proyecto Quitopia, también están proyectados para otras zonas de la ciudad, señalando al respecto lo siguientes: “… Solamente pensar que en el sur de Quito me imagino que también tenemos esa planificación, tenemos áreas y es un espacio totalmente dinamizado, es un espacio donde demográficamente están asentados la mayor cantidad de ciudadanos de los sectores populares, hablo del sur de Quito, hablo del norte Quito, hablo también de parroquias…” |
| Disposición Transitoria respecto del artículo 67.63 Código Municipal | **Concejal Adrián Ibarra** | En los documentos recibidos y tras el texto mencionado en la ordenanza que nos ha sido entregado, solicitaría por favor, tanto para el tratamiento en la segunda, así como la incorporación en el texto definitivo, la incorporación de una transitoria única, que indique que: “Los Proyectos de Ordenanza que tengan relación con este presupuesto general, estarán exceptuados del plazo establecido en el artículo No.67.63 del Código Municipal”, entendiendo que tenemos dos proyectos de ordenanza, que es la revisión de la Ordenanza Bianual que tiene que ver con el valor de los predios del catastro, y posterior, el establecimiento del valor del predio, que tienen que ser también parte y en conjunto de lo que tiene que ver con el presupuesto 2024. Esto para poner en consideración y la incorporación de esta observación, estimado Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. |
| Riesgos Fenómenos del Niño. | **Concejal Hector Cueva** | *“En el Anteproyecto POA 2024, presentado por la Secretaria General de Planificación y Presentación de la Secretaria de Seguridad se hace constar el Proyecto de MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DMQ por $ 1’197.155,50 y en la Empresa Metropolitana de Seguridad, se hace constar el proyecto de REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES por $ 478.836,82, al respecto es importante conocer si estos proyectos en conjunto prevén los riesgos del fenómeno del niño próximo en ocurrencia conforme medios de comunicación, para cuyo efecto deberá registrarse la nota aclaratoria que evidencie la consideración de este riesgo y que fuere anunciado permanentemente por los medios de comunicación”.* |
| Planificación y asignación presupuestaria para mejoras en gestión de recaudación. | **Concejal Hector Cueva** | *“En cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto del DMQ 2024 en el ámbito Políticas Presupuestarias, remitidas por el Sr. Administrador General con oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1074-O, del 14 de noviembre de 2023, solicito se informe los proyectos y/o planes de acción que justifican su planificación y/o asignación presupuestaria 2024 que permitirán mejoras en la gestión de emisión y recaudación y por ende mayores recursos económicos para el Presupuesto 2024, para el efecto señalando la línea base actual”.*  **Aclaración:**   * *La proyección de cuentas por cobrar, comprende la estimación de recuperación de cartera por la vía coactiva y facilidades de pago.* * *La variación de 13.5 millones, entre el presupuesto codificado 2023 y proforma 2024, corresponde a la aplicación del artículo 236 del COOTAD, así como estimación en el incremento de la recaudación.* |
| Presupuesto para las Unidades de las Jefaturas de cultura de las Administraciones Zonales. | **Concejal**  **Darío Cahueñas** | *El Concejal Cahueñas indica que: “…Solamente quiero hacer una pequeña reflexión acerca de lo que usted hablaba, señor Alcalde, del fortalecimiento de las administraciones zonales, (…) las unidades, las jefaturas de cultura que están dentro de las direcciones de participación ciudadana de las administraciones zonales tenían un presupuesto, obviamente, después con la pandemia, para destinar recursos a salud ese presupuesto se redujo y ahora, en la sesión del 25 de julio del 2023, nosotros digamos, ya no se cuenta con la ordenanza que regula el uso de las mascarillas en el espacio público, por obvias razones, porque ya hemos pasado la emergencia sanitaria, pero sí decir que en las administraciones zonales los presupuestos de las unidades de las jefaturas de cultura siguen sosteniéndose con los que estaban en el periodo de pandemia por emergencias sanitarias. Y digo esto, Alcalde, en función de que hablábamos del fortalecimiento de las administraciones zonales, porque es justamente ahí en donde se lleva a cabo la política pública, donde ejecuta, donde los vecinos y las vecinas acuden a presentar sus proyectos, donde son beneficiarios de los programas que generan las administraciones zonales; entonces, creo que es un poco, era súper importante más bien tomar ese detalle, pero sí cabe aclarar que ese presupuesto no es el presupuesto de la Secretaría de Cultura, esos son los presupuestos de las administraciones zonales, que se dirigen a las direcciones de participación de gestión participativa para que cada una de estas unidades de cultura y de las diferentes aristas también como deporte, espacio público, tengan estos presupuestos, hay que hacer énfasis en que estos presupuestos llegan a través, si no me equivoco, de la Secretaría de Planificación en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, pero sí era importante hacer notar que estas unidades están funcionando con un presupuesto que funcionaba durante la emergencia sanitaria”.* |
| Ejecución del presupuesto en las Administraciones Zonales | **Concejala Diana Cruz** | La Concejala Diana Cruz en su intervención señala que: *“Pertenezco a la Comisión de Presupuesto y con mucha vergüenza a veces veo que en algunas administraciones zonales no se esté cumpliendo con eso, no podemos tener dinero y no atender las diferentes obras y las diferentes necesidades en los barrios. Entonces, sí le quiero pedir con todo el respeto y el cariño, que sí se evalúe por favor la gestión de las Administraciones Zonales”.* |